



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-005-2025**

**Informe de seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de
austeridad IV Trimestre 2024**

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ingrid Yiseth Camargo Morales – Profesional Universitario Grado 11

Fecha emisión: 04 de Febrero 2025

TRD OCI –107-34,38-

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO.....	4
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	4
3. OBJETIVOS	4
3.1 GENERAL.....	4
3.2 ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE.....	4
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO.....	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO.....	5
6.1 Plan de austeridad del Gasto 2024.....	5
6.2 Análisis Presupuestal del Gasto de Funcionamiento	6
6.3 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.....	6
6.3.1 Gastos de personal	7
6.3.2 Horas extras	8
6.3.3 Vacaciones.....	9
6.4 Contratos de prestación de servicios	10
6.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.....	10
6.6. Prelación de encuentros virtuales.....	12
6.7 Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales	13
6.8. Eventos, capacitaciones y actividades de bienestar y publicidad estatal.....	17
6.8.1 Eventos y publicidad estatal	17
6.8.2. Programas de Bienestar y capacitación	17
6.9 Esquemas de seguridad	18
6.10 Vigilancia	18
6.11 Vehículos	19

6.12 Papelería y telefonía	20
6.13 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	22
6.14 Sostenibilidad Ambiental	22
6.15 Control Disciplinario	24
6.16 Estudios y proyectos	24
6.17. Reducción de transferencias corrientes	24
7. HALLAZGOS	24
8. CONCLUSIONES	27
9. RECOMENDACIONES	27
10. PLAN DE MEJORAMIENTO	27

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad - IV Trimestre 2024

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Coordinador Grupo Administrativa
- Coordinador Grupo Pasajes y Viáticos
- Coordinador Grupo Contratos
- Coordinador Grupo Contable
- Coordinador Grupo Talento Humano
- Coordinador Grupo Juzgamiento Disciplinario
- Coordinador Grupo Comunicaciones
- Jefe Oficina Asesora Jurídica

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

3.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas en los conceptos establecidos en la normatividad aplicable.
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad durante el IV trimestre de la vigencia fiscal 2024.

4. ALCANCE

Se verificaron los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto, ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 octubre al 31 de diciembre de 2024 (IV Trimestre 2024).

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

- Decreto No. 0163 del 14 de febrero de 2024 "Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023".
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 01 del 01 de abril de 2024 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto 199 de 2024, que establece; *"Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012"*, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público para el IV trimestre de 2024.

Para realizar este seguimiento se efectuó un análisis de la documentación puesta a disposición por parte de las diferentes áreas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como también la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento realizado.

6.1 Plan de austeridad del Gasto 2024

De conformidad con el Decreto 199 de 2024, artículo 23 establece: *"Planes Internos de Austeridad. Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados"*.

La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Administrativa, allegar el plan de austeridad en el gasto 2024, evidenciando lo siguiente:

- El 96 % de las metas establecidas en el Plan corresponden a la elaboración de informes y no se identifican indicadores que permitan medir el resultado que se espera obtener.
- No se observó su publicación en la Página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

6.2 Análisis Presupuestal del Gasto de Funcionamiento

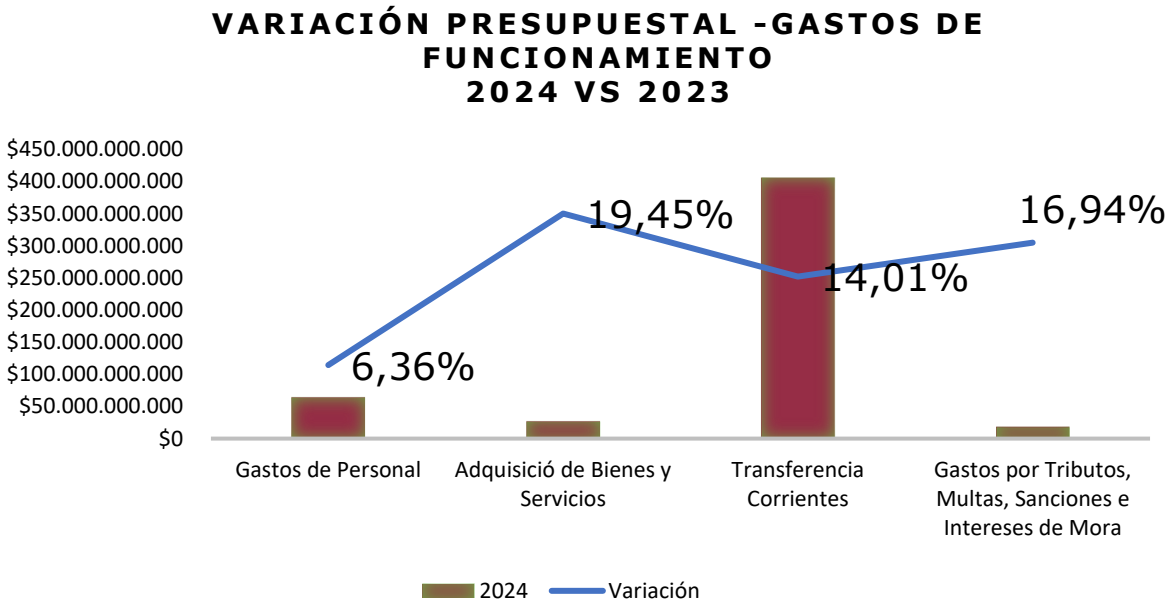
Para la vigencia 2024 se ejecutaron recursos por concepto de gastos de funcionamiento \$515.357.636.004, distribuidos así:

TABLA 1 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2024 VS. 2023

CONCEPTO	PAGOS		PAGOS 2023	VARIACIÓN	
	2024	PART.		\$	Variación
Gastos de Personal	\$ 64.468.716.829	12,51%	\$ 60.616.215.561	3.852.501.268	6,36%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 26.722.714.677	5,19%	\$ 22.371.249.145	4.351.465.532	19,45%
Transferencia Corrientes	\$ 405.928.471.078	78,77%	\$ 356.039.416.291	49.889.054.787	14,01%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 18.237.733.420	3,54%	\$ 15.595.191.913	2.642.541.507	16,94%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	515.357.636.004	100,00%	454.622.072.910	60.735.563.094	13,36%

Fuente: Ejecución presupuestal 31 diciembre 2024

GRÁFICA 1 – VARIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO IV TRIMESTRE 2024 VS 2023



Fuente: Ejecución presupuestal 31 Diciembre 2024 SIIF Nación

De la gráfica anterior se evidenció que la ejecución presupuestal acumulada al IV trimestre 2024, en el concepto de “Transferencia Corrientes” presentó un aumento de 14.01% respecto al IV trimestre 2023, correspondiente a \$49.889.054.787 los cuales se encuentran relacionadas con los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, organismos internacionales, Fondo Fílmico, Bancoldex, Artesanías de Colombia, Bonos pensionales, mesadas pensionales, incapacidades, licencias de maternidad.

6.3 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

De acuerdo con el reporte de información realizado por el Grupo de Talento Humano, durante el IV Trimestre 2024 la situación de la planta de personal presentó la siguiente variación.

TABLA 2 - PLANTA DE PERSONAL MINCIT IV TRIMESTRE DE 2024 VS. 2023

VINCULACIÓN	2024				2023			VARIACIÓN	
	OCT	NOV	DIC	PART.	OCT	NOV	DIC	No.	%
Servidores de Carrera Administrativa	192	192	238	47%	230	228	231	7	3%
Periodo de Prueba	81	81	36	7%	8	9	6	30	500%
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	89	85	86	17%	90	88	87	(1)	-1%
Nombramiento Provisional	51	50	50	10%	80	80	83	(33)	-40%
Cargos Vacantes	91	96	94	19%	96	99	97	(3)	-3%
TOTAL	504	504	504	100%	504	504	504	-	0%

Fuente: Información grupo de Talento Humano

Respecto a la información de la tabla 2, se evidenció que la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, está conformada por 504 cargos, número que se mantuvo en la vigencia 2024, observando:

- Con corte al 31 de diciembre de 2024, se encontraban vacantes 94 empleos.
- La ocupación de la planta se encuentra en un 85.3%, presentado una variación negativa respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al aumento de los cargos vacantes en 0.60% (3 cargos).
- El número de servidores de carrera administrativa presentó una variación 3%, aumentando en (7) funcionarios.
- La provisión de empleos de la planta por concurso de méritos, con corte a 31 de diciembre aumentó en (36) cargos, vinculados en periodo de prueba, aumentando un 500% respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.
- Desvinculación de 22 funcionarios, de los cuales (14) por motivo de renuncia, (4) por finalización de nombramiento provisional, (2) por pensión, (1) fallecimiento, (1) insubsistencia de nombramiento.
- Durante el IV Trimestre 2024, no se presentó modificación a la planta de personal o a la estructura organizacional de la entidad.

6.3.1 Gastos de personal

En tabla No. 3 se presenta el comportamiento de los gastos de personal durante el IV Trimestre de 2024, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, así:

TABLA 3 - GASTOS DE PERSONAL IV TRIMESTRE DE 2024 VS. 2023

NOMBRE	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	
			\$	%
SALARIO	12.018.535.759	11.151.379.895	867.155.864	7,78%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.780.753.754	3.664.590.464	116.163.290	3,17%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4.420.563.309	4.032.059.971	388.503.338	9,64%

TOTAL	20.219.852.822	18.848.030.330	1.371.822.493	7,28%
--------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	--------------

Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

Durante el IV trimestre 2024, se evidenció una variación del 7.28% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, correspondiente a \$ 1.371.822.493

6.3.2 Horas extras

En la tabla 4 se presenta el comportamiento de las horas extras durante el IV trimestre 2024.

TABLA 4 – HORAS EXTRAS IV TRIMESTRE 2024 VS. 2023

PERIODO	HORAS EXTRAS S/G RESOLUCIONES									
	2024				2023		VARIACIÓN			
	No. H.E.	PART.	VALOR	PART.	No. H.E.	VALOR	No. HE	% No. H.E.	VALOR	% VALOR
Oct	2.350,75	8,38%	27.029.216	8,46%	2.136,09	27.012.740	214,66	10,05%	16.476	0,06%
Nov	2.192,33	7,81%	26.050.203	8,15%	2.762,37	27.741.392	(570,04)	-20,64%	(1.691.189)	-6,10%
Dic	1.444,01	5,15%	17.893.683	5,60%	2.023,76	23.544.565	(579,75)	-28,65%	(5.650.882)	-24,00%
TOTAL	5.987,09	100,00%	70.973.102	100,00%	6.922,22	78.298.697	(935,13)	(0,39)	(7.325.595)	(0,30)

Fuente: Resoluciones horas extras cuarto trimestre 2024

El rubro de horas extras del IV trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023, presentó una disminución del 0,30%, correspondiente \$ 7.325.595.

Se realizó verificación de las resoluciones “*por la cual se hace reconocimiento y se ordena el pago por concepto de horas extras*” emitidas por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, así:

TABLA 5 – RESOLUCIONES – N° DE HORAS EXTRA-2024

	N° DE RESOLUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Dirección de comercio exterior	351	281,4		
	403		217,77	
	412			140,95
Gestión General	1453	2069,35		
	1638		1974,56	
	1721			1303,06
	Total H.E	2350,75	2192,33	1444,01

Fuente: Resoluciones Horas Extras IV trimestre 2024

- Durante el cuarto trimestre 2024 se reconocieron un total de 5.987 horas extras, por un valor del \$ 70.973.102.

Se realizó un análisis de la variación de las horas extras por cargo, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 6 – RESOLUCIONES HORAS EXTRA POR CARGO 2024

CARGO	IV TRIMESTRE 2024 No. HE	IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN No. HE
Auxiliar Administrativo	298,82	383,91	(85,09)
Conductor Mecánico	5077,9	6.042,43	(964,53)
Secretario Ejecutivo	610,37	460,8	149,57
TOTAL	5.987,09	6.887,14	(900,05)

Fuente: Resoluciones horas extras cuarto trimestre 2024

- Se presentó aumento de 149,57 horas extras para el cargo de Secretario Ejecutivo, asignadas a las dependencias Despacho Ministro, Secretaria General, Viceministerio de Turismo, Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Viceministerio de Comercio Exterior.
- Disminución de 964.53 horas extras para el cargo de conductor.
- Durante la vigencia 2024, se autorizaron un total de 860,57 días compensados por horas extra, de los cuales el 6 % fue disfrutado por los funcionarios, lo que generó el pago por concepto de días compensados por un valor total de \$ 57.698.320.

6.3.3 Vacaciones

El rubro presupuestal por concepto de vacaciones, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, presentó una variación 9.68%, que corresponde a (- \$83.664.486), como se muestra en la siguiente tabla.

- TABLA 7 –GASTOS POR CONCEPTO DE VACACIONES

IV TRIMESTRE 2024		IV TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN	
GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	\$	%
\$ 732.950.287	215.198.850	620.631.128	243.853.523	83.664.486	9,68%
948.149.137		\$ 864.484.651			

Fuente: Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano, se observó que el Ministerio contó con un plan de vacaciones para la vigencia y que durante el IV Trimestre, se emitió la circular 19 “*Lineamientos sobre vacaciones acumuladas*” el 31 de octubre de 2024.

Con corte al 31 de diciembre 2024, se presentó acumulación de periodo de vacaciones así:

- Trece (13) personas acumulan 3 periodos de vacaciones.
- Setenta y cinco (75) personas acumulan 2 periodos de vacaciones.

Se realizó el pago por concepto de indemnización de vacaciones por total \$ 422.393.165 a personal que se retiró del Ministerio.

TABLA 8 –GASTOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES

	INDEMNIZACIÓN VACACIONES			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Dirección de comercio exterior	\$ 49.080.703	\$ 10.002.524	\$ 20.871.723	\$ 79.954.950
Gestión General	\$ 88.841.768	\$ 101.094.474	\$ 152.501.973	\$ 342.438.215
	\$ 137.922.471	\$ 111.096.998	\$ 173.373.696	\$ 422.393.165

Fuente: Reporte SIIF – Nación con corte al 17 de enero 2025

El Artículo 4. del decreto 199 de 2024, establece *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

El artículo 13 del decreto 1045 de 1978, establece “Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”

En consecuencia, el MinCIT presenta servidores públicos con acumulación de vacaciones superior a lo establecido en la normatividad vigente.

6.4 Contratos de prestación de servicios

En el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024, se suscribieron 99 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por un valor total de \$ 1.696.486.915, en los cuales se evidenció lo siguiente:

- Los estudios previos de cada contrato contienen la justificación de la necesidad de contratación, las razones de la complejidad del servicio, el alcance del servicio contratado, así como el valor total del contrato, su fuente de recursos (funcionamiento e inversión), las obligaciones específicas (entregables) y el tiempo de ejecución.
- Entre las necesidades descritas para los contratos de prestación de servicios, se estableció la falta de personal de planta en el Ministerio, para adelantar las actividades requeridas por cada dependencia.
- Las contrataciones obedecieron a que la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tenían como plazo de ejecución el mes de septiembre y octubre de 2024, por lo que fue necesario realizar las contrataciones necesarias para asegurar el apoyo hasta la finalización de la vigencia 2024.

6.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

A continuación, se relaciona el pago por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el cual se evidenció que durante el IV Trimestre, se presentó una variación del 10% equivalente a \$ 34.741.394.

TABLA 9– PAGOS POR ARRENDAMIENTO 2024 VS 2023

	2024			2023		VARIACIÓN	
	ARRENDAMIE NTO RESIDENCIA OMC	DAUDIN&CIE	TOTAL	BURGER	DAUDIN&CIE	\$	%
OCTUBRE	51.467.640	71.498.005	122.965.645	47.164.558	62.090.867	13.710.220	13%
NOVIEMBRE	50.180.704	69.710.215	119.890.919	46.948.762	65.864.395	7.077.762	6%
DICIEMBRE	53.165.000	73.855.950	127.020.950	46.409.174	66.658.364	13.953.412	12%
TOTAL I TRIM	154.813.344	215.064.170	369.877.514	140.522.494	194.613.626	34.741.394	10%

Fuente: Aplicativos Modulo gestión pagos

Respecto al mantenimiento de bienes inmuebles, se verificó la plataforma Secop II, donde se observó que durante el trimestre se adelantaron 2 procesos de selección para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, así:

TABLA 10 – CONTRATOS MANTENIMIENTO

Contrato	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Objeto
MC-020-2024	9/12/2024	12/12/2024	6.808.843	Mantenimiento y recarga de extintores 2024
SAMC-003-2024	23/12/2024	30/09/2025	830.261.682,00	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para pc de escritorio, portátil, workstation, televisores y escáner.

Fuente: Secop II

- **Cambio se sedes.** En el cuarto trimestre de 2024 no se registraron gastos relacionados, ni se evidenciaron solicitudes de cambio de sede.
- **Adquisición de bienes inmuebles.** Verificada la plataforma Secop II no se evidenciaron órdenes de compra por este concepto.
- **Adquisición de bienes muebles:** Verificada la plataforma interna “contratos 21+”, se evidenció que durante el IV trimestre de la vigencia 2024, se adjudicaron un total de 9 contratos para la adquisición de bienes muebles por un total de \$ 3.360.924.620.

TABLA 11 – CONTRATOS ADQUISIÓN DE BIENES

Contrato	fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Objeto	Modalidad
OC136458	18/11/2024	27/12/2024	59.937.087	Contratar la adquisición de elementos de ergonomía para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SELECCIÓN ABREVIADA

Contrato	fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Objeto	Modalidad
OC136432	15/11/2024	27/12/2024	39.883.332	Contratar la adquisición de elementos de protección personal y dotación de la brigada de emergencias y botiquines en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del ministerio de comercio, industria y turismo	SELECCIÓN ABREVIADA
GC440	11/12/2024	17/12/2024	158.585.300	Adquisición de Licencias ESET para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	SELECCIÓN ABREVIADA
GC442	11/12/2024	17/12/2024	261.716.695	Adquisición de Licencias y Soporte Qlikview para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas	SELECCIÓN ABREVIADA
GC441	11/12/2024	17/12/2024	330.000.000	Adquisición de Licencias de Desarrollo y Diseño para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	SELECCIÓN ABREVIADA
GC443	11/12/2024	17/12/2024	297.615.926	Adquisición de Licencias de Desarrollo y Diseño para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	SELECCIÓN ABREVIADA
GC445	13/12/2024	20/12/2024	76.836.600	Adquisición de Licencias Adobe para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	SELECCIÓN ABREVIADA
GC444	13/12/2024	20/12/2024	1.095.000.000	Adquisición de Licencias de Seguridad para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	SELECCIÓN ABREVIADA
GC139392	19/12/2024	15/02/2025	1.041.349.680	Adquisición de Equipos de Cómputo para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo AIO.	SELECCIÓN ABREVIADA

Fuente: Aplicativo Interno Contratos

6.6. Prelación de encuentros virtuales

- Medidas trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto**

Se evidenció que el Ministerio, tiene reglamentado las medidas de Teletrabajo así:

- Resolución 1231 de 2020 *"por la cual se reglamenta el Teletrabajo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"*. Esta deroga la Resolución 1235 de 2019.

- Resolución 1435 del 27 de septiembre de 2022, "por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1231 de 2020 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0719 del 6 de junio de 2024, "por la cual se dictan y actualizan las disposiciones sobre el teletrabajo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".
- Resolución 0933 del 29 de julio de 2024, "por la cual se corrige unos errores formales de la Resolución N° 0719 del 06 de junio de 2024".

En la entidad a corte de 31 de diciembre de 2024, se encontraban en modalidad de teletrabajo autónomo 11 funcionarios y en modalidad de teletrabajo suplementario 46 funcionarios.

6.7 Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales

6.7.1. Pasajes y Viáticos

En la tabla No.13 se presenta el comportamiento de las comisiones de servicio durante el IV Trimestre 2024, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, así:

• TABLA 12 - GASTOS DE VIÁTICOS Y COMISIONES 2024 VS 2023

PERIODO	DESTINO	VIÁTICOS						
		2024		2023		VARIACIÓN		
		No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	%
OCTUBRE	Nacionales	150	\$ 118.369.101,09	81	\$ 53.677.679,07	69	64.691.422	120,52%
	Internacionales	2	\$ 14.346.791,71	9	\$ 65.645.005,65	(7)	(51.298.214)	-78,14%
NOVIEMBRE	Nacionales	166	\$ 120.023.697,29	145	\$ 81.634.052,02	21	38.389.645	47,03%
	Internacionales	8	\$ 58.083.579,42	10	\$ 88.164.465,25	(2)	(30.080.886)	-34,12%
DICIEMBRE	Nacionales	85	\$ 46.674.239,07	64	\$ 25.816.890,35	21	20.857.349	80,79%
	Internacionales	7	\$ 27.074.417,97	-	\$ 0,00	7	27.074.418	0,00%
TOTAL TRIM.		418	\$ 384.571.827	309	314.938.092	109	69.633.734	22,11%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 14 de Enero 2025

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Pasajes y Viáticos, se evidenció la siguiente dinámica durante el IV Trimestre de 2024:

- El comportamiento de estos gastos comparados con la vigencia anterior aumentó un 22,11%, que corresponde a \$69.633.734.
- Durante el IV trimestre 2024, se efectuaron un total de 418 comisiones de las cuales el 96 % (401) corresponden a comisiones al interior y el restante 4% (17) al exterior.
- De las 401 solicitudes de comisión al interior del país, 77 de ellas no generaron gastos de tiquetes aéreos.

6.7.2. Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgados

La Oficina de Control Interno realizó una muestra de 41 comisiones en las cuales se evidenció:

- Los valores pagados por concepto de viáticos se realizaron teniendo en cuenta la remuneración mensual y máximo por el valor establecido en la escala de viáticos, al personal de planta de la entidad durante el periodo objeto de seguimiento.
- De la muestra verificada se evidenció que el 82% de las comisiones nacionales fueron solicitadas fuera del plazo establecido en el procedimiento BS-PR-018 V3 del 7 septiembre 2021 **"comisiones de servicios y viáticos"** el cual establece en su numeral **4.4 oportunidad en el trámite** *Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos como mínimo con veinte días de anterioridad dado que requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior con mínimo 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea".*
- El 100% de las comisiones autorizadas al exterior fueron realizadas fuera del plazo establecido en el procedimiento BS-PR-018 V3.

A continuación, se detalla la oportunidad en el trámite de acuerdo con la muestra revisada.

TABLA 13 - OPORTUNIDAD EN LA SOLICITUD DE COMISIONES

	Nº DE COMISIONES	No. Comisiones presentadas en el tiempo establecido	No. Comisiones presentadas fuera del tiempo establecido	% OPORTUNIDAD
INTERIOR	34	6	28	18%
EXTERIOR	7	0	7	0%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 16 de octubre

En las siguientes tablas se relacionan las comisiones al interior y exterior que fueron solicitadas fuera del plazo establecido:

TABLA 14 - COMISIONES NACIONALES

NUMERO DE COMISION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
CCF-2024-000647	27/09/2024	1/10/2024	3/10/2024	\$ 897.170,00	3
CCF-2024-000648	27/09/2024	1/10/2024	3/10/2024	\$ 2.593.158,75	3

NUMERO DE COMISION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
CCF-2024-000653	27/09/2024	1/10/2024	3/10/2024	\$ 1.400.341,50	3
CCF-2024-000650	27/09/2024	1/10/2024	3/10/2024	\$ 840.654,45	3
CCC-2024-000260	27/09/2024	1/10/2024	3/10/2024	\$ 949.570,00	3
CCF-2024-000646	26/09/2024	1/10/2024	2/10/2024	\$ 1.092.251,25	4
CCF-2024-000658	30/09/2024	1/10/2024	3/10/2024	\$ 1.820.418,75	2
CCC-2024-000263	30/09/2024	3/10/2024	3/10/2024	\$ 134.608,00	4
CCF-2024-000665	2/10/2024	7/10/2024	8/10/2024	\$ 1.172.251,25	4
CCF-2024-000655	27/09/2024	8/10/2024	10/10/2024	\$ 1.037.613,00	8
CCC-2024-000272	7/10/2024	9/10/2024	11/10/2024	\$ 1.153.395,00	3
CCF-2024-000692	10/10/2024	11/10/2024	11/10/2024	\$ 166.088,88	2
CCF-2024-000707	15/10/2024	15/10/2024	18/10/2024	\$ 265.009,50	1
CCF-2024-000709	16/10/2024	17/10/2024	18/10/2024	\$ 512.767,80	2
CCF-2024-000723	18/10/2024	19/10/2024	29/10/2024	\$ 1.961.527,05	1
CCF-2024-000715	16/10/2024	21/10/2024	21/10/2024	\$ 251.147,20	4
CCF-2024-000728	18/10/2024	22/10/2024	22/10/2024	\$ 291.267,00	3
CCF-2024-000704	14/10/2024	24/10/2024	26/10/2024	\$ 1.038.055,50	8
CCC-2024-000298	15/10/2024	24/10/2024	28/10/2024	\$ 1.709.226,00	8
CCF-2024-000753	25/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	\$ 151.147,20	3
CCC-2024-000275	8/10/2024	30/10/2024	30/10/2024	\$ 304.543,20	16
CCF-2024-000698	11/10/2024	31/10/2024	31/10/2024	\$ 411.267,00	14
CCF-2024-000769	30/10/2024	5/11/2024	8/11/2024	\$ 2.111.685,75	4
CCC-2024-000324	1/11/2024	5/11/2024	5/11/2024	\$ 314.543,20	2
CCC-2024-000328	5/11/2024	7/11/2024	8/11/2024	\$ 609.742,00	3
CCF-2024-000859	20/11/2024	20/11/2024	21/11/2024	\$ 1.092.251,25	1
CCC-2024-000363	18/11/2024	20/11/2024	22/11/2024	\$ 949.570,00	3
CCF-2024-000857	20/11/2024	21/11/2024	21/11/2024	\$ 224.054,64	2
CCC-2024-000365	19/11/2024	24/11/2024	25/11/2024	\$ 752.037,00	4
CCC-2024-000355	15/11/2024	27/11/2024	30/11/2024	\$ 1.694.753,00	9
CCF-2024-000886	22/11/2024	28/11/2024	28/11/2024	\$ 411.267,00	5
CCC-2024-000396	3/12/2024	4/12/2024	4/12/2024	\$ 157.222,40	2
CCF-2024-000966	19/12/2024	19/12/2024	22/12/2024	\$ 653.842,35	1

NUMERO DE COMISION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
CCF-2024-000726	18/10/2024	19/10/2024	29/10/2024	\$ 2.380.010,85	1

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo gestión documental-viáticos

TABLA 15 - COMISIONES NACIONALES

RADICADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
CCF-2024-000677	4/10/2024	8/10/2024	11/10/2024	\$ 5.884.168,03	3
CCF-2024-000761	25/10/2024	3/11/2024	7/11/2024	\$ 6.050.976,28	6
CCF-2024-000779	3/11/2024	10/11/2024	14/11/2024	\$ 7.984.688,40	4
CCF-2024-000849	18/11/2024	23/11/2024	1/12/2024	\$ 10.875.635,00	5
CCF-2024-000847	18/11/2024	26/11/2024	30/11/2024	\$ 6.273.630,24	7
CCF-2024-000939	5/12/2024	10/12/2024	13/12/2024	\$ 2.195.112,71	4
CCF-2024-000895	26/11/2024	1/12/2024	4/12/2024	\$ 4.348.029,58	4

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo gestión documental-viáticos

6.7.3. Tiquetes aéreos

Por concepto de tiquetes aéreos y resultado de las verificaciones se observó lo siguiente:

- Para el suministro de tiquetes aéreos se suscribió el contrato SABP-001-2024 CORREAGRO S.A., cuyo objeto indica "*Contrato de comisión - bolsa mercantil - suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales con cargo a los recursos apropiados al Ministerio de comercio, industria y turismo*", por valor de \$ 2.404.430.121 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Los tiquetes fueron adquiridos en clase económica, dando cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad en el gasto.

A continuación, se relaciona el detalle de tiquetes emitidos durante el cuarto trimestre de 2024:

TABLA 16 – TIQUETES NACIONALES Y AL EXTERIOR

PERIODO	DESTINO	2024		2023	
		No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR
OCTUBRE	Nacionales	131	\$ 135.730.272	79	\$ 60.796.359
	Internacionales	2	\$ 11.187.816	17	\$ 98.116.883
NOVIEMBRE	Nacionales	134	\$ 122.144.878	147	\$ 102.082.230
	Internacionales	8	\$ 47.538.972	12	\$ 102.457.654
DICIEMBRE	Nacionales	59	\$ 63.460.800	43	\$ 25.086.358
	Internacionales	6	\$ 26.346.717	-	
TOTAL		341	\$ 406.409.455	298	388.539.484

Fuente: Informes Grupo Pasajes y Viáticos

De la información contenida en la tabla anterior, se evidenció que, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior para el IV Trimestre 2024, aumentó en un 4.6% el valor de los tiquetes otorgados por comisiones, con una variación de \$ 17.869.971.

6.7.4. Delegaciones oficiales

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Viáticos NO se confirieron delegaciones oficiales.

6.8. Eventos, capacitaciones y actividades de bienestar y publicidad estatal

6.8.1 Eventos y publicidad estatal

Revisada la información reportada en el aplicativo SIIF Nación, se evidenció que durante el trimestre no se efectuaron movimientos contables por concepto de Publicidad y organización de eventos.

6.8.2. Programas de Bienestar y capacitación

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano se evidenció que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se adelantaron 19 actividades de bienestar por un valor de \$ 1.200.693.126, como se relaciona a continuación:

TABLA 17 – ACTIVIDADES DE BIENESTAR

MES	ACTIVIDAD	VALOR
Octubre	Vacaciones recreativas	\$ 52.902.856
	Día dulce	\$ 3.289.910
	Cursos deportivos	\$ 23.268.600
	Programa de movilidad: rutas	\$ 143.852.906
Noviembre	Recorrido cultural por Villa de Leyva	\$ 79.891.954
	Cursos deportivos	\$ 20.995.200
	Programa de movilidad: rutas	\$ 137.458.090
Diciembre	Bienvenida a la navidad	\$ 11.961.190
	Recorrido navideño por Boyacá	\$ 102.819.785
	Intervención clima – novenas navideñas	\$ 62.896.670
	Cierre de Gestión - reconocimientos	\$ 195.924.683
	Cursos deportivos	\$ 14.675.000
	Programa de movilidad: rutas	\$ 104.274.940
	Show musical: mujeres a la plancha	\$ 26.710.530
	Obra de teatro navideña	\$ 11.250.000
	Entradas festival Brilla	\$ 8.384.817
	Intervención clima viceministerio	\$ 11.330.472
	Salario emocional	\$ 186.153.910
Total		\$ 1.200.693.126

Fuente: Información reportada por grupo de Talento Humano

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se adelantaron 11 actividades de capacitación por un valor de \$ 161.343.500, de acuerdo con el plan institucional de capacitación como se relaciona a continuación:

TABLA 18 – RELACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

MES	CURSO	VALOR X CURSO
OCTUBRE	Gestión Documental	\$ 6.642.000
	Gerencia y Gestión de Proyectos públicos	\$ 4.981.500
	Formación, Autoformación y Cuidado Emocional – VIRTUAL	\$ 6.642.000
	Técnicas de redacción	\$ 6.642.000
	Capacitación en Indicadores	\$ 6.642.000
	Sostenibilidad ambiental	\$ 6.642.000
NOVIEMBRE	Fuentes de Financiación de Proyectos Públicos	\$ 6.642.000
	Procesos de Exportación e Importación y Logística Comercial	\$ 9.008.000
	Capacitación en la Alta Dirección Pública	\$ 13.286.000
	Redacción y producción de documentos técnicos de Turismo	\$ 9.018.000
TRIMESTRE	Curso de inglés (funcionarios, y núcleo familiar)	\$ 78.556.000
TOTAL		\$ 161.343.500

Fuente: Información reportada por grupo de Talento Humano

6.9 Esquemas de seguridad

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano, se evidenció que el único funcionario que tiene a la fecha esquema de seguridad es el señor Ministro, quien es objeto de protección en virtud del cargo de conformidad con lo establecido en el Decreto 85 de 2024.

6.10 Vigilancia

Se revisó la plataforma Secop II y el aplicativo de contratos, se evidenció que, con corte al 31 de Diciembre, el Ministerio cuenta con contrato vigente para el servicio de seguridad y vigilancia.

TABLA 19 CONTRATO DE VIGILANCIA

No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor
GC-336-2023	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para las diferentes sedes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable con destino al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), de conformidad con el	CORREAGRO S.A.	10-sep-2023	30-sep-2026	5.851.008.214

	procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.				
--	---	--	--	--	--

Fuente: SECOP II

Así mismo se evidenció que las instalaciones del MinCit, cuenta con cámaras, alarmas, luces de emergencia, y por cada piso de la entidad, se cuenta con un (1) guarda de seguridad.

6.11 Vehículos

Se evidenció que para el IV Trimestre 2024, se adelantó el proceso de compra de vehículos automotores, por medio del proceso de selección abreviada con la UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 por valor de \$ 705.946.142 cuyo objeto es "Adquirir vehículos para el parque automotor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo."

De la información reportada por el Grupo Administrativo y realizado la consulta en el SIMIT, se evidenció que el Ministerio no tiene a cargo comparendos por infracciones de tránsito.

Respecto al consumo de combustible, se verificó la información reportada por el Grupo Administrativa, donde se evidenció una disminución del 12.30%, correspondiente a 517 galones.

TABLA 20 - CONSUMO DE COMBUSTIBLE GALONES – 2024-VS 2023

PERIODO	2024		2023		VARIACIÓN			
Octubre	756	\$ 14.359.447	938	\$ 12.837.615	(183)	\$ 1.521.833	-19,48%	11,85%
Noviembre	885	\$ 17.192.814	1.091	\$ 14.925.166	(206)	\$ 2.267.648	-18,86%	15,19%
Diciembre	649	\$ 12.524.968	778	\$ 11.485.050	(129)	\$ 1.039.918	-16,57%	9,05%
TOTAL TRIMESTRE	2.290	\$ 44.077.229	2.807	\$ 39.247.831	(517)	4.829.398	-18,43%	12,30%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

A continuación, se detalla el consumo de combustible por dependencia

TABLA 21 - CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR VEHICULO

TIPO DE COMBUSTIBLE	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN	KILOMETROS
GASOLINA CORRIENTE	ESQUEMA MINISTRO	CAMIONETA	TOYOTA	342,00	6.751.380,80	7041,00
GASOLINA CORRIENTE	DESPACHO	AUTOMOVIL	RENAULT	75,24	1.485.231,09	2413,00
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCION COMERCIO EXTERIOR	AUTOMOVIL	RENAULT	0,00	\$ -	0,00
ACPM	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS	CAMIONETA	NISSAN U	76,37	1.507.560,56	4204,00
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCIÓN DE CALIDAD	AUTOMOVIL	RENAULT	58,44	1.153.734,13	1208,00
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCIÓN DE MIPYMES	CAMIONETA	KIA	124,37	2.455.161,53	2038,00
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD	AUTOMOVIL	RENAULT	73,77	1.456.215,55	2230,00

TIPO DE COMBUSTIBLE	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN	KILOMETROS
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCIÓN DE REGULACION - VICEMINISTERIO DE DESARROLLO	AUTOMOVIL	HYUNDAI	137,82	2.720.621,39	4608,00
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCION INVERSION EXTRANJERA	AUTOMOVIL	RENAULT	87,93	1.735.882,63	2212,00
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCION RELACIONES COMERCIALES	AUTOMOVIL	RENAULT	112,35	2.217.978,36	4294,00
GASOLINA CORRIENTE	ESCOLTA AVANZADA	MOTO	YAMAHA	4,27	\$ -	125,00
GASOLINA CORRIENTE	ESCOLTA AVANZADA	MOTO	YAMAHA	9,98	151.275,06	102788,00
GASOLINA CORRIENTE	ESQUEMA MINISTRO	CAMIONETA HILUX	TOYOTA	221,03	3.366.445,77	408903,00
GASOLINA EXTRA	ESQUEMA MINISTRO	CAMIONETA	TOYOTA	426,95	8.428.479,05	7515,00
GASOLINA CORRIENTE	ESQUEMA MINISTRO	CAMIONETA	TOYOTA	0,00	-	0,00
GASOLINA CORRIENTE	ESQUEMA MINISTRO	CAMIONETA	CHEVROLET	110,88	2.188.953,24	1885,00
GASOLINA CORRIENTE	SECRETARIA GENERAL	AUTOMOVIL	HYUNDAI	166,79	3.292.694,47	4371,00
GASOLINA CORRIENTE	VICEMINISTERIO DE TURISMO	AUTOMOVIL	HYUNDAI	166,86	3.294.070,54	5347,00
GASOLINA CORRIENTE	VICEMINISTRO DE COMERCIO	AUTOMOVIL	HYUNDAI	94,81	1.871.544,57	2625,00
Total				2290	44.077.228,74	563807

Fuente: Informes Grupo Administrativa

6.12 Papelería y telefonía

Papelería

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativa, se evidenció que, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, el suministro de papel aumentó un 78,40% correspondiente a 127 resmas adicionales, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 22- CONSUMO RESMAS DE PAPEL

PERIODO	2024		2023	VARIACIÓN	
OCTUBRE	134	13,32%	74	60	81,08%
NOVIEMBRE	-	0,00%	33	(33)	- 100,00%
DICIEMBRE	155	15,41%	55	100	181,82%
TOTAL TRIM	289	100,00%	162	127	78,40%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

A continuación, se presenta el suministro de papelería correspondiente al IV Trimestre de 2024, por cada una de las dependencias del Ministerio:

TABLA 23- SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	SUMA DE TRIMESTRE
GRUPO TALENTO HUMANO	50
DESPACHO VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	36
DESPACHO DEL MINISTRO	34
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	30
OFICINA ASESORA JURÍDICA	20
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	14

DEPENDENCIA	SUMA DE TRIMESTRE
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	13
GESTIÓN DOCUMENTAL	10
GRUPO DE CONTRATOS	10
DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES	10
ASESOR MINISTRO 1	10
OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	10
OFICINA DE CONTROL INTERNO	6
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	5
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	5
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5
GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	4
GRUPO CONTABILIDAD	4
GRUPO ADMINISTRATIVA	3
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	3
REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES	2
GRUPO TESORERÍA	2
DESPACHO DEL EQUIPO NEGOCIADOR	2
GRUPO VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE	1

Fuente: Informes Grupo Administrativa

Telefonía

Revisada la información suministrada por el Grupo Administrativa, se evidenció que los gastos por concepto de Telefonía Fija durante el IV trimestre de 2024, presentaron un aumento del 3.19% correspondiente a \$ 1.188.366 respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

El gasto por concepto de telefonía móvil reportado por las líneas asignadas a funcionarios del Ministerio fue por \$ 2.758.788 (correspondiente a 10 líneas) que comparado con el mismo periodo del 2023, disminuyó en un 54.55 %.

TABLA 24 - CONSUMO DE TELEFONIA – 2024-VS 2023

PERIODO	2024		2023		VARIACIÓN			
	Fija	Móvil	Fija	Móvil	Fija	Móvil	% Fija	% Móvil
Octubre	13.636.676	1.395.226	14.660.855	3.175.757	(1.024.179)	(1.780.531)	-6,99%	-56,07%
Noviembre	14.266.619	448.341	12.438.228	2.157.361	1.828.391	(1.709.020)	14,70%	-79,22%
Diciembre	10.587.992	915.221	10.203.838	736.324	384.154	178.897	3,76%	24,30%
TOTAL TRIMESTRE	38.491.287	2.758.788	37.302.920	6.069.442	1.188.366	(3.310.654)	3,19%	-54,55%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

A continuación, se relacionan las líneas móviles asignadas con corte al 31 de diciembre 2024.

TABLA 25 - LINEAS TELEFÓNICAS ASIGNADAS POR DEPENDENCIA

NÚMERO LÍNEA	DEPENDENCIA
320-82304xx	VIATICOS
321-31281xx	
310-29304xx	DESPACHO DE MINISTRO
321-45707xx	
310-20540xx	
313-47123xx	
315-30568xx	
315-30605xx	
304-38797xx	COMUNICACIONES
313-57017xx	VICEMINISTERIO DE COMERCIO

Fuente: Informes Grupo Administrativa

6.13 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Se realizó verificación en la plataforma SECOP II, en la cual se evidenció que durante el IV trimestre de la vigencia 2024, el MinCIT, realizó suscripción de los siguientes contratos relacionados con la suscripción a periódicos y/o revistas por un valor total de \$ 1.601.900.

TABLA 26 - Relación contratos suscripción revistas y periódicos.

Nº de Contrato	Objeto Contractual	Valor	Fecha de Suscripción
CTO-432-2024	"Suscripción por un año al diario el Espectador, con destino al Despacho del Ministro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"	\$ 479.000	09 de diciembre 2024
CTO-434-2024	"Suscripción por un año a la Revista Semana, con destino al Despacho del Ministro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"	\$ 419.000	09 de diciembre 2024
CTO-434-2024	"Suscripción por un año al diario el Tiempo + Portafolio con destino al despacho del ministro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo."	\$ 703.900	17 de diciembre 2024

Fuente: Elaboración propia, información plataforma SECOP II

6.14 Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información reportada por el grupo Administrativa durante el IV Trimestre se desarrollaron las siguientes actividades de sostenibilidad ambiental:

- Se realizaron jornadas de socializaciones y sensibilizaciones del plan de buenas prácticas de ahorro de agua y energía, dirigidas a funcionarios y colaboradores.
- Se adelantaron campañas para fomentar el uso de papel impreso por un solo costado, y actividades de separación de residuos.

Por otra parte, el área de sistemas implementó las siguientes estrategias para el control en el servicio de impresión y fotocopiado.

- **Escaneo a Carpeta y Correo Electrónico:** Se habilitó la función de escaneo directo desde las impresoras a los correos electrónicos. Esto permite que los documentos se compartan y distribuyan de manera digital, evitando generar copias físicas.
- **Ahorro de Tóner:** Se implementaron configuraciones en las impresoras en Modo Económico (EcoMode), lo cual reduce el consumo de tóner en cada impresión sin afectar la calidad legible de los documentos.
- En todas las impresoras del Ministerio se realizó configuración de impresión a Doble Cara (Dúplex), por lo que, todos los documentos se imprimen automáticamente por ambas caras, reduciendo el consumo de papel al mínimo posible.
- **Mensajes en Pantallas de Impresoras:** Las impresoras del Ministerio cuentan con mensajes en pantalla que promueven el uso consciente de los recursos. Estos mensajes recuerdan a los usuarios la importancia de evitar impresiones innecesarias y sugieren alternativas como el escaneo y digitalización.

Adicionalmente, para poder imprimir se requiere del ingreso de un código en la impresora, lo cual permite que en caso de haber enviado una impresión no requerida o por error, al llegar a la impresora e ingresar el código, el usuario pueda optar por eliminar la impresión.

A continuación, se presenta el comportamiento del consumo de energía, el cual disminuyó 15.90%, respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

TABLA 28 CONSUMO DE ENERGIA

PERIODO	2024		2023		VARIACIÓN			
	Wattios	Valor	Wattios	Valor	Wattios	Valor	% Wattios	% Valor
Octubre	57.554	47.121.230	57.990	46.079.835	(436)	1.041.395	-0,75%	2,26%
Noviembre	51.063	43.322.908	55.547	43.047.116	(4.484)	275.792	-8,07%	0,64%
Diciembre	65.478	54.462.692	67.487	83.180.868	(2.009)	(28.718.176)	-2,98%	-34,52%
TOTAL TRIM III	174.095	144.906.830	181.024	172.307.819	(6.929)	(27.400.989)	-3,83%	15,90%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del consumo agua durante el IV Trimestre 2024, el cual disminuyó en 330,55 m3 respecto al mismo periodo de 2023.

TABLA 29- CONSUMO DE AGUA

CONSUMO AGUA				
PERIODO	2024	2023	Variación	
	Agua m ³	Agua m ³	Agua m ³	Agua m ³
Octubre	289	465,70	(176,70)	-37,94%
Noviembre	324	398,10	(74,35)	-18,68%
Diciembre	342	421,00	(79,50)	-18,88%
TOTAL TRIM	954,25	1.284,80	(330,55)	-25,73%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

6.15 Control Disciplinario

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría General, que ejerce las funciones de instrucción y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales que ejerce funciones de juzgamiento de las acciones disciplinarias, (de acuerdo con lo ordenado en la resolución 0326 del 2 de marzo de 2022, se separaron los roles de instrucción y juzgamiento al interior del Ministerio), se evidenció que no se iniciaron procesos, ni se presentaron sanciones disciplinarias, por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de recursos del tesoro público.

6.16 Estudios y proyectos

Se realizó revisión de la plataforma Secop II, en la cual no se evidenció la suscripción de contratos relacionados con estudios y proyectos para el IV Trimestre 2024, sin embargo verificado el aplicativo SIIF Nación, se evidenció movimiento contable por un valor de \$ 515.646.750 correspondiente al pago del Convenio de Cooperación virtualización de trámites empresariales a través de la VUE Cámaras de Comercio cuyo objeto es " *Aunar esfuerzos para implementar acciones orientadas a la facilitación, simplificación o virtualización de trámites y/o servicios empresariales, a través de la Ventanilla Única Empresarial VUE, así como su estabilización.*"

6.17. Reducción de transferencias corrientes

Revisadas las acciones contempladas en el plan de Austeridad en el gasto, así como el cronograma de acciones remitido por el grupo administrativa, se observó que no incluyeron acciones frente a este rubro.

7. HALLAZGOS

Hallazgo 1. Publicación del Plan de austeridad del gasto en la página Web.

Condición: Realizada la verificación de la pagina web del MinCIT, no se evidenció la publicación del plan de austeridad del gasto correspondiente a la vigencia 2024.

Gestión Administrativa

Última actualización: 2 de junio de 2023

Plan de austeridad	▼
2023	▲
 Programa Anual de Servicios Generales y de Mantenimiento  Cronograma Anual de Servicios Generales y Mantenimiento	

Criterio: Decreto 199 DE 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" Artículo 23. Planes Internos de Austeridad. Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados.

PARÁGRAFO. Las entidades deberán aprobar y publicar, en sus sitios web, sus planes internos de austeridad durante el primer trimestre del año 2024.

Causa: Posible omisión a lo establecido en la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.

Consecuencia: La situación presentada genera ausencia de información de interés público para seguimiento y evaluación.

Hallazgo 2 Acumulación de vacaciones superior a lo establecido en la normatividad vigente

Condición: Revisado el plan anual de vacaciones remitido por el Grupo de Talento Humano y la información de ejecución presupuestal por concepto de indemnización de vacaciones, se evidenció acumulación de vacaciones por mas de 2 periodos, así como el pago de \$ 422.393.165 por indemnización de vacaciones.

Criterio: Decreto 199 de 2024, artículo 4. "Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero".

Decreto 1045 de 1978, el artículo 13 establece "Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio

Causa: Posible Falta de seguimiento para garantizar el cumplimiento a la planificación realizada en el plan anual de vacaciones.

Consecuencia: La situación presentada podría materializar un riesgo de cumplimiento normativo y afectación económica.

Hallazgo 3. Oportunidad en el trámite de solicitud de comisiones.

Condición: Revisado el aplicativo para el trámite de solicitud de comisiones, se evidenciaron solicitudes realizadas fuera del plazo establecido en el procedimiento interno BS-PR-018 V3, como se detalla en el presente informe en el numeral 6.7.2. *Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgados.*

Criterio: Procedimiento Interno BS-PR-018 V3 del 7 septiembre 2021 *"comisiones de servicios y viáticos"* el cual establece en su numeral 4.4 oportunidad en el trámite *"Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos como mínimo con veinte días de anterioridad dado que requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior con minino 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea"*.

Causa: Falta de oportunidad para realizar el trámite de solicitud de comisión.

Consecuencia: Posible materialización del riesgo *"Posibilidad de afectación económica, en el trámite de viáticos y comisiones, debido a no gestionar de manera oportuna la solicitud"*.

Hallazgo 4. Aumento de transferencias corrientes

Condición: Realizada la verificación de la información suministrada por el grupo Administrativa, y la información publicada en la página Web de la entidad respecto a la ejecución presupuestal, no se evidenció implementación de estrategias para la reducción de los gastos por conceptos de transferencias corrientes para la vigencia 2024, observando que se presentó aumento en un 14,01%.

CONCEPTO	PAGOS		PAGOS 2024	VARIACIÓN	
	2024	PART.		\$	Variación
Transferencia Corrientes	\$ 405.928.471.078	78,77%	\$ 356.039.416.291	49.889.054.787	14,01%

Criterio: Decreto 199 DE 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"* Artículo 21. *Reducción de transferencias corrientes.* Cada entidad del Presupuesto

General de la Nación deberá especificar en su Plan de Austeridad las medidas adoptadas y el resultado de estas, para la reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual de las transferencias corrientes conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

Causa: No se contemplaron actividades en el plan de austeridad en el gasto

Consecuencia: La situación presentada podría materializar un riesgo de cumplimiento normativo.

8. CONCLUSIONES

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo implementó medidas de austeridad en el gasto público durante el trimestre evaluado, sin embargo, se presentan debilidades respecto al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la publicación del plan de austeridad del gasto, vacaciones, viáticos y transferencias corrientes.
- Se implementaron medidas para la disminución de los periodos de vacaciones acumulados, sin embargo, se presenta acumulación de vacaciones.
- No se evidencian riesgos asociados a medidas de austeridad del gasto en las matrices de riesgos de la entidad.

9. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento de las estrategias de racionalización del gasto.
- Establecer metas cuantitativas de ahorro que permitan medir el cumplimiento del plan de austeridad en el gasto.
- Realizar la publicación del plan de austeridad en el gasto en la página web del Ministerio.
- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento de comisiones de servicios y viáticos, así como realizar el correspondiente cargue en el aplicativo SISCO de los soportes que justifican las comisiones extemporáneas.
- Implementar acciones para el control del consumo de la papelería.
- Realizar seguimiento al pago de horas extras, así como al disfrute de los días compensatorios otorgados.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se adjunta formato para la formulación del plan de mejoramiento de acuerdo con los hallazgos registrados, así mismo se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.